

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-PRO-0324-1

Para el Servicio de Producción, dentro del Grupo Profesional 2.2 (Técnicos) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa y con la modalidad de contrato indefinido, bajo la dependencia y supervisión de un mando superior o intermedio.

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

Mantener los sistemas de gestión del laboratorio y apoyar al Responsable Técnico del laboratorio.

Funciones a desarrollar.

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Área o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad, pudiendo supervisar un equipo de profesionales a su cargo.
- Desarrollar una función de media y alta complejidad técnica, de forma directa y/o con apoyo de personal bajo su dependencia, así como la coordinación, supervisión y control de las tareas asignadas a los equipos a su cargo.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Tener como prioridad el cliente, beneficiario del servicio que la Empresa aporta, y clave del éxito de ésta.
- En las actividades de coordinación y supervisión de los equipos a su cargo, informará en materia de promoción e incentivación. Colaborará en el diseño y elaboración de procedimientos y protocolos.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar (en un porcentaje alto de su tiempo), supervisar, controlar y aprobar todo tipo de documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la Empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Actuar como Responsable del Contrato, cuando así sea establecido en los Pliegos de Condiciones.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, PRL, Medio Ambiente y Código Ético.
- Desplazamiento, toma de muestra, analítica "in situ" y recogida de muestras en todas las situaciones en las que la Empresa determina y se asigne prioridad.
- Recepción y tratamiento de muestras según protocolos establecidos con empresas contratadas.
- Realización de todo tipo de análisis relacionados con la calidad de las aguas, según las periodicidades y protocolos establecidos. Análisis habituales y aquellos realizados bajo demanda. Calibraciones de equipos, validaciones de métodos, puesta a punto de nuevos métodos, informes sobre el funcionamiento del laboratorio e indicadores asociados.

- Elaboración de todo tipo de informes, ordinarios y extraordinarios, relacionados con la actividad llevada a cabo.
- Preparación, organización, intervención, en los diferentes tipos de reuniones que por razón de su cargo requieren de su presencia, entre otras: Reuniones del Servicio y con otros Servicios, con personas de su equipo, con proveedores y clientes.
- Apoyo al Jefe de Grupo de Calidad del Agua en la atención a los clientes e Instituciones Públicas en situaciones que requieren la intervención / información del Laboratorio.
- Solicitar a su superior inmediato la adquisición de bienes o servicios necesarios para la actividad del Laboratorio.
- Suplir, en las funciones delegables, a su inmediato superior, en casos de ausencias (bajas y vacaciones).
- Realización de Guardias a solicitud de la Empresa, y según la programación establecida.
- Diseño de validaciones en coordinación con el Responsable Técnico del Laboratorio, supervisión del proceso de validación, evaluación del resultado de la validación, verificación y evaluación de controles de calidad internos y externos, colaboración en la definición de requisitos previos de validación y declaración final de la idoneidad del método, revisión de las calibraciones internas y externas, aprobación del plan de calibración de equipos.
- Control, revisión, archivo y distribución de documentación del laboratorio. Control de documentos externos de acreditación. Seguimiento de Acciones Correctivas/ Preventivas/ No conformidades. Partes de comunicación. Revisión del Listado de Documentación del laboratorio. Realización del Informe de Revisión del Sistema. Registrar incidencias de laboratorio subcontratado.
- Intervención en la elaboración de la documentación requerida en la actividad del Laboratorio (proyectos, informes técnicos, pliegos, CONTRATOS, certificaciones, normativas, autorizaciones, etc.), adecuándola a la legislación vigente.
- Intervención en Auditorías/Solicitudes de Organismos e Instituciones que estén relacionadas con la actividad del Laboratorio, cuando así le sea requerido por su Jefatura de Área.
- Control Administrativo del Laboratorio con relación a costes.

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Licenciatura en Farmacia / Grado Universitario en Farmacia y Master Universitario en la Rama de Ciencias de la Salud.
- Licenciatura en Ciencias Químicas / Grado Universitario en Química y Master Universitario en la Rama de Ciencias.
- Licenciatura / Grado Universitario y Master Universitario en las Ramas de Ciencias o Ciencias de la Salud.

Experiencia profesional.

- 12 meses en laboratorio acreditado (UNE-EN ISO/IEC 17.025).

PRUEBAS DE SELECCION:

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Adecco, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 24 de Abril de 2024 hasta las 12 horas del día 8 de Mayo de 2024 en la oferta de empleo publicada en la página web www.adecco.es, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae:

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y tiempo de experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida:

- Formación con una duración mínima de 8 h en UNE-EN ISO/IEC 17.025: un punto.
- Formación con una duración mínima de 16 h en los métodos de ensayo de los parámetros bacteriológicos según normas UNE. Parámetros y normas UNE incluidos en el RD. 3/2023: un punto
- Formación con una duración mínima de 16 h en los métodos de ensayo de los parámetros fisicoquímicos por cromatografía de gases incluidos en el RD.3/2023: un punto.
- Formación con una duración mínima de 8 h en UNE-EN ISO 9.001: 0,5 punto.
- Formación con una duración mínima de 8 h en UNE-EN ISO 14.001: 0,5 punto.
- Experiencia como responsable de calidad en laboratorio acreditado bajo 17025: hasta 24 meses dos puntos (2). Más de 24 meses tres puntos.
- Experiencia en realización de ensayos microbiológicos en aguas de consumo en laboratorio acreditado bajo 17025 en esos ensayos: hasta 24 meses un punto. Más de 24 meses dos puntos.
- Experiencia en realización de ensayos fisicoquímicos en aguas de consumo en laboratorio acreditado bajo 17025 en esos ensayos: más de 24 meses un punto.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título, carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas, periodos de experiencia y acreditación del laboratorio.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

3.- Prueba de conocimientos tipo test sobre las siguientes materias: UNE-EN ISO/IEC 17025, técnicas analíticas fisicoquímicas y microbiológicas de laboratorio para agua de consumo, continental y residual; sistemas gestión (ISO 9000 14000 45000), seguridad y salud y ley de contratos del sector público.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal de Aljarafesa, publicado en su página web.

Tomares a 24 de Abril de 2024.